



JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PAMPLONA N. DE. S.

TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÓNICAMENTE

(Artículos 110 y 446-2 del C. G. del P., y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
EJECUTIVO SEGUIDO DE DIVISORIO RADICADO No. 2018-00078-00	SAMUEL RODRIGUEZ y JAIME TORRES TORRES	HERIBERTO AMAYA AYALA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	15 DE ABRIL 2021 7.00 A.M.	20 DE ABRIL 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy QUINCE (15) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.

